



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/71/45
2 de noviembre de 2013

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Septuagésima Primera Reunión
Montreal, 2 – 6 de diciembre de 2013

PROPUESTA DE PROYECTO: PAPUA NUEVA GUINEA

El presente documento consta de las observaciones y recomendaciones de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan de gestión de eliminación de HCFC (segundo tramo)

Alemania

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES

Papua Nueva Guinea

(I) PROJECT TITLE	ORGANISMO
Plan de gestión de eliminación de HCFC	Alemania (director)

(II) DATOS MÁS RECIENTES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 (Anexo C, Grupo I)	Año: 2012	3,06 (toneladas PAO)
--	-----------	----------------------

(III) DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS MÁS RECIENTES (toneladas PAO)							Año: 2012		
Sustancia química	Aerosol	Espumas	Lucha contra incendios	Refrigeración		Disolvente	Agente de procesos	Uso en lab.	Consumo total del sector
				Fabricación	Mantenimiento				
HCFC-123									
HCFC-124					0,0				0,0
HCFC-141b									
HCFC-142b					0,0				0,0
HCFC-22					3,0				3,0

(IV) DATOS SOBRE EL CONSUMO (toneladas PAO)			
Nivel básico en 2009 - 2010 (estimación):	3,3	Punto de partida para las reducciones acumulativas sostenidas:	3,4
CONSUMO ADMISIBLE PARA LA FINANCIACIÓN (toneladas PAO)			
Ya aprobado:	3,4	Restante:	0

(V) PLAN ADMINISTRATIVO		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Alemania	Eliminación de SAO (ton. PAO)	0,9			0,8				0,4	2,1
	Financiación (\$EUA)	380 120			336 518				149 812	866 450

(VI) PROJECT DATA			2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017-2019	2020	2021-2024	2025	Total
Límites del consumo establecidos en el Protocolo de Montreal (estimación)			n.c.	n.c.	3,4	3,4	3,06	3,06	3,06	2,21	2,21	1,2	n.c.
Consumo máximo permitido (toneladas PAO)			n.c.	n.c.	3,19	3,08	2,94	2,60	2,26	1,39	0,87	0	n.c.
Financiación acordada (\$EUA)	Alemania	Costos del proyecto	350 000	0	340 000	0	0	301 000	0	134 000	0	125 000	1 250 000
		Gastos de apoyo	41 300	0	40 120	0	0	35 518	0	15 812	0	14 750	147 500
Fondos aprobados por el Comité Ejecutivo (EUA)		Costos del proyecto	350 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	350 000
		Gastos de apoyo	41 300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	41 300
Total de fondos solicitados para su aprobación en la presente reunión (\$EUA)		Costos del proyecto	0	0	340 000	0	0	0	0	0	0	0	340 000
		Gastos de apoyo	0	0	40 120	0	0	0	0	0	0	0	40 120

*Diferencia de 0,1 toneladas PAO respecto del nivel básico debida al redondeo

Recomendación de la Secretaría:	Aprobación general
--	--------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de Papua Nueva Guinea, el Gobierno de Alemania, en su calidad de organismo de ejecución designado, ha presentado a la 71ª Reunión una solicitud de financiación destinada al segundo tramo del Plan de gestión de eliminación de HCFC¹ por un monto que asciende a 340 000 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo de 40 120. La presentación incluye también un informe sobre la marcha de las actividades de ejecución correspondiente al primer año del Plan de gestión de eliminación de HCFC junto con el plan de ejecución de tramos para el periodo 2014 a 2016.

Informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del primer tramo del Plan de gestión de eliminación de HCFC

2. Durante el primer tramo del Plan de gestión de eliminación de HCFC destinado al sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración se han ejecutado las actividades siguientes, a saber: se capacitó a sesenta y dos funcionarios de aduanas y de ejecución de la ley sobre el reglamento vigente a fin de vigilar las importaciones/exportaciones de HCFC, especialmente en lo tocante al sistema de concesión de cuotas, y a 22 técnicos de servicio y mantenimiento en buenas prácticas de trabajo; se facilitaron equipos (útiles básicos y equipos de recuperación y reciclaje) a escuelas técnicas de formación profesional a fin de respaldar los programas de formación; quedando también establecida la cuota de importación de HCFC. Se celebraron actividades de concienciación en apoyo de la ejecución del Plan de gestión de eliminación de HCFC. La unidad de gestión de proyectos fue responsable de todas las actividades correspondientes al Plan de gestión de eliminación de HCFC y organizó debates con las partes interesadas con objeto de cerciorarse de que dichas actividades se ejecutaran eficazmente.

3. La Dependencia Nacional del Ozono ejecutó el control de las operaciones de importación/exportación de SAO, elaboró los informes completos sobre los datos, y acometió actividades de concienciación en apoyo de la ejecución del Plan de gestión de eliminación de HCFC.

4. A fechas de septiembre de 2013, de los 350 000 \$EUA aprobados para el primer tramo, 110 229 ya se habían desembolsado y 42 200 \$EUA quedaban comprometidos. El saldo de 197 571 \$EUA se desembolsará a principios de 2014.

Planes anuales para el segundo tramo del Plan de gestión de eliminación de HCFC

5. Las principales actividades a ejecutar durante el segundo tramo del Plan de gestión de eliminación de HCFC incluyen:

- a) Continuar la imposición de las políticas de eliminación de HCFC para asegurar que se cumplen los objetivos de reducción aplicables a los HCFC (sin financiación adicional);
- b) Continuar la ejecución de las actividades de concienciación entre los diversos sectores y el propio Gobierno con miras a la introducción de tecnologías de bajo potencial de calentamiento atmosférico formuladas sin HCFC (sin financiación adicional);
- c) Confinamiento y reutilización de refrigerantes (40 000 \$EUA);
- d) Programa piloto de incentivos para el reemplazamiento/retroadaptación de los equipos del usuario final (190 000 \$EUA); y

¹ El Plan de gestión de eliminación de HCFC para Papua Nueva Guinea se aprobó en la 63ª Reunión para lograr la eliminación total y definitiva del consumo de HCFC para 2025. (Es decir, la estabilización del consumo en 2012; una reducción del 5 por ciento para 2013; una reducción del 15 por ciento para 2015; una reducción del 60 por ciento para 2020; y la eliminación al 100 por ciento para 2025).

- e) Vigilancia y coordinación del proyecto (110 000 \$EUA).

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

Sistema de concesión de licencias en vigor y funcionando

6. En sintonía con la Decisión 63/17, se ha recibido la confirmación del Gobierno de que está vigente y en funcionamiento un sistema nacional de concesión de licencias y cuotas respecto de las importaciones y exportaciones de HCFC y de que dicho sistema es capaz de asegurar el cumplimiento del Protocolo de Montreal. El sistema de concesión de licencias establecido por el Gobierno incluye importaciones por un volumen de 3,12 toneladas PAO de HCFC-22, el único HCFC que se consume en el país, para lo que se tuvo en cuenta el plan de país para la eliminación acelerada del consumo de HCFC.

Aspectos relativos al consumo de HCFC

7. El nivel básico relativo a los HCFC necesario para alcanzar el cumplimiento se ha establecido en 3,3 toneladas PAO partiendo del consumo actualmente notificado en virtud del Artículo 7 del Protocolo de Montreal para 2009 y 2010, como se indica en el Cuadro 1. En la 62ª Reunión el Gobierno de Papua Nueva Guinea acordó establecer, como su punto de partida para alcanzar la reducción acumulativa en el consumo de HCFC, un nivel básico estimado de 3,4 toneladas PAO, cifra que es 0,1 toneladas PAO superior al nivel básico ya establecido. No existe repercusión alguna para el volumen general de financiación, ni es necesario ajustar el acuerdo.

Cuadro 1: nivel de consumo de HCFC en Papua Nueva Guinea (datos atinentes al Artículo 7 2007-2012)

Año	Datos atinentes al Artículo 7 (HCFC-22)	
	Tm	Toneladas PAO
2007	88,43	5,0
2008	56,13	3,1
2009	57,6	3,2
2010	59,81	3,3
2011	30,81	1,69
2012	55,71	3,06
Consumo básico	58,71	3,3*

* Diferencia de 0,1 toneladas PAO respecto del nivel básico debida al redondeo.

8. El consumo de HCFC se incrementó en más del 80 por ciento entre 2011 y 2012, señalando la Secretaría su preocupación, dado que el país se había obligado a efectuar una eliminación acelerada que requería alcanzar una reducción del 5 por ciento en el consumo de HCFC para 2013. El Gobierno de Alemania explicó que el incremento en el consumo se debió a que algunos importadores habían acumulado existencias de HCFC como preparativos ante las estrictas cuotas que se impusieron en 2013. El Gobierno de Papua Nueva Guinea considera que el sistema de concesión de licencias y cuotas le permitirá alcanzar los programas de eliminación acelerada.

Cuestiones relativas a las tecnologías

9. La Secretaría pidió recibir información adicional sobre el actual consumo de refrigerantes formulados con hidrocarburos (HC) en el país, el grado en el que éstos se emplean para retroadaptar los equipos de funcionamiento con formulaciones de HCFC-22, el alcance del consumo de tales refrigerantes, la disponibilidad de los mismos, su fuente, y como eran tenidas en cuenta las cuestiones de seguridad en el marco del proceso.

10. El Gobierno de Alemania indicó que el equipo formulado con tecnología de hidrocarburos representa entre el 15 y el 20 por ciento de los equipos de refrigeración en funcionamiento en las viviendas. Los equipos de acondicionamiento de aire están siendo sometidos a pruebas, utilizándose R-290 para determinar si cumplirá con las normas de seguridad actualmente vigentes, puesto que dicho equipo podrá obtenerse pronto en el mercado, en especial dado que el Gobierno de Papua Nueva Guinea restringe las importaciones de equipos de tecnología formulada con HCFC. Además, las consideraciones de seguridad relativas al uso de refrigerantes inflamables pasarán a formar parte del programa de certificación de técnicos que se está ejecutando actualmente. El Gobierno de Papua Nueva Guinea implantará mecanismos destinados a abordar los impedimentos a la introducción de tecnologías alternativas y los incentivos a fomentar el uso de equipos de climatización y de refrigeración de consumo energético eficaz.

Conclusiones

11. La Secretaría toma nota de que si bien se produjo un incremento considerable del consumo de HCFC entre 2011 y 2012, el sistema de concesión de licencias y cuotas a la importación se encuentra vigente y funcionando y permitirá reducir el consumo en sintonía con los programas de reducción acelerada a los que se ha obligado el Gobierno de Papua Nueva Guinea. Se han creado actividades en el sector de servicio y mantenimiento con la participación de las partes interesadas, actividades que están en curso. Se prevé también que en un próximo futuro al país se introduzcan equipos con tecnologías sin formulación de HCFC.

RECOMENDACIÓN

12. La Secretaría del Fondo recomienda al Comité Ejecutivo tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del primer tramo del Plan de gestión de eliminación de HCFC en Papua Nueva Guinea, y recomienda ulteriormente la aprobación general de la financiación del segundo tramo del Plan de gestión de eliminación de HCFC para Papua Nueva Guinea, así como la del correspondiente plan de ejecución de tramos para 2014-2016, junto con los gastos de apoyo al organismo conexos, al nivel de financiación que se recoge en el cuadro que se indica seguidamente:

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (\$EUA)	Gastos de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
a)	Plan de gestión de eliminación de HCFC (segundo tramo)	340 000	40 120	Alemania
